

LIC. DORIS PONCE AGUILAR
MUNÍCIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.
PRESENTE:

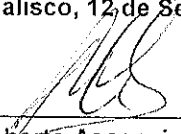
Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día miércoles 17 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, a las 09:00 horas, en el salón de Cabildo; misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Lista de Asistencia;
- Segundo.- Declaración de Quórum Legal;
- Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 05 de septiembre del 2014.
- Cuarto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 12 de septiembre del 2014.
- Quinto.- Análisis del Acuerdo Edilicio de reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Sexto.- Análisis del Dictamen del Acuerdo Edilicio de reforma al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Séptimo.- Análisis del Dictamen del Acuerdo Edilicio de reforma al artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Octavo.- Análisis de la propuesta del Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta.
- Noveno.- Asuntos Generales; y
- Decimo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

A T E N T A M E N T E,
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco, 12 de Septiembre del 2014.


Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales

Sindicatura/ jies.



15:48m
mgv